



Estimados Apoderados:

En la esperanza de que cada uno de ustedes y sus familias se encuentren bien, queremos informarles por este medio que, sin perjuicio del esfuerzo que profesores e Institución estamos realizando para seguir adelante con el proceso formativo de nuestros alumnos ante la actual crisis sanitaria que vive el país, la Scuola, responsablemente y consciente de las dificultades de distinta naturaleza que están enfrentando algunas de las familias, ha adoptado las medidas económicas que a continuación se enuncian.

1. COLEGIATURA

A sabiendas de que la superación de la situación actual exige del compromiso de toda la comunidad, el colegio ha decidido otorgar todas las facilidades de pago de las cuotas de colegiatura que sean posibles a los apoderados que experimenten dificultades para cumplir con sus obligaciones económicas para con la Institución. De esta forma se enfocará el apoyo en aquellas familias que hoy se encuentran económicamente más afectadas.

En razón de lo anterior, quienes lo requieran, podrán acercarse a la administración de la Scuola, a fin de acordar el plan de pago que se ajuste a las propias necesidades y conforme los antecedentes que presenten para su efectiva acreditación.

A fin de concretar lo expuesto, agradeceremos a los apoderados escribir al correo electrónico (scuola.contingencia@scuolaitalianavalpo.cl).

Sin perjuicio de lo señalado, se hace presente desde ya que, respecto de todos los pagos que deban realizarse de acuerdo al plan acordado hasta el 31 de diciembre 2020, no se aplicará ningún tipo de reajuste y se congelará el valor de la UF al día de generación del respectivo compromiso de pago. Asimismo, desde la fecha en que se perfeccione el plan de pago, no se aplicarán intereses a las cuotas total o parcialmente atrasadas.

2. EXTENSIÓN HORARIA

A contar del 1° de abril, se suspende el cobro y los pagos por concepto de extensión horaria ("Allungamento"). La suspensión se extenderá hasta la fecha que, conforme lo determine el Ministerio de Educación, puedan reanudarse las clases presenciales.

Los montos que los apoderados hayan cancelado por los meses de abril y otros sucesivos, se imputarán a los meses en que en el futuro se reactive el "allungamento". Y, si aun quedara un saldo a diciembre 2020, la Institución procederá a su devolución.



3. ACTIVIDADES CO-PROGRAMÁTICAS

Para el primer semestre del año 2020, se hará una rebaja del 25% del valor cobrado para las actividades co-programáticas. En el evento que no sea posible su ejecución en el primer semestre del año en curso, este descuento se trasladará al cobro que se realiza en el segundo semestre.

4. USO DE UNIFORME ESCOLAR

En consideración al costo que significa la compra y/o reposición del Uniforme durante el año escolar, se comunica que al retorno a clases, los alumnos podrán asistir con ropa de calle.

Esperando una favorable acogida de lo comunicado, los saluda muy cordialmente,

PRESIDENTE
Franco Gandolfo Costa

RECTORA
Carla Mazza Forno

Valparaíso - Viña del Mar, 5 de Abril de 2020.